

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.775/2023

Que mediante Resolución de esta Alcaldía se ha delegado la competencia para la celebración de Matrimonio Civil de los contrayentes con DNI nº 30.959.147C y DNI nº 30.808.316T para el próximo día 10/06/2023, a las 12,30 horas, en el Concejal de este Ayuntamiento DON RAFAEL AGUILERA GÓMEZ.

Y lo anterior de conformidad a el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local. 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y la Instrucción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Almodóvar del Río, 23 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ramón Hernández Lucena.